

ASUNTO: Aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares de la convocatoria, expediente de contratación, autorización de gasto y apertura del procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada, en relación al contrato de servicio de **“Servicio para la conservación y mantenimiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria. Espacios de actividades socioculturales y Escuela Municipal de Educación Musical de Las Palmas de Gran Canaria.”**. Expediente de Contratación número 350/22-S.

ÓRGANO COMPETENTE: Junta de Gobierno de la Ciudad.

La concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura, a propuesta de la jefa de Servicio de Contratación y a iniciativa del coordinador general de Economía y Hacienda, somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Ciudad, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

ANTECEDENTES

Objeto	Servicio para la conservación y mantenimiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria. Espacios de actividades socioculturales y Escuela Municipal de Educación Musical de Las Palmas de Gran Canaria
Número	350/22-S
Naturaleza	Servicio
Órgano de Contratación	Junta de Gobierno de la Ciudad
Tramitación/Procedimiento/Forma	Procedimiento Abierto/ tramitación anticipada/Pluralidad de Criterios/ Sujeto a Regulación Armonizada
Plazo de ejecución	Tres años, con posibilidad de dos prórrogas adicionales, hasta un máximo de cinco años.
Presupuesto base de licitación	10.500.000,00 euros, IGIC incluido siendo el IGIC del 7%
Oficina gestora	Servicio de Educación

Documentación que integra el expediente referenciado, y particularmente la siguiente:

- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Informe de Asesoría Jurídica
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestaria
- Informe de Intervención General.

Propuesta de Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de aprobación de expediente de contratación, pliegos de condiciones y convocatoria de licitación de contrato de servicios nº 350/22-S

Código Seguro De Verificación	sw32wuVU1Tp1RRaGqFwJfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnacion Galvan González - Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda ,Presidencia y Cultura	Firmado	02/12/2022 11:23:55
	Antonio Ramon Balmaseda - Coordinador General de Economía y Hacienda	Firmado	02/12/2022 10:49:50
	Concepción Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	02/12/2022 10:02:22
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- Artículo 127.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.
- II.- Disposición adicional segunda, punto 4 y artículo 61.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- III.- Decreto del Alcalde nº 29036/2019, de 26 de junio, modificado por el Decreto del Alcalde nº 41551/2019, de fecha 4 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos.
- IV.- Decreto del Alcalde nº 12828/2019, de 31 de marzo, por el que se modifica su Decreto Nº 30687/2019, de 25 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura.
- V.- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad, de 31 de julio de 2019, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno en la titular del área de gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura, modificado por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de marzo de 2021.
- VI.- Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

ACUERDO

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares de la convocatoria.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas particulares de la convocatoria.

Tercero.- Aprobar el expediente de contratación número 350/22-S, definido por las siguientes características:

- a. Tipo de contrato: **Servicios.**
- b. Tramitación: **Anticipada.**
- c. Procedimiento: **Procedimiento abierto.**
- d. Forma: **Pluralidad de Criterios.**
- e. Regulación: **Armonizada.**
- f. Objeto: Contrato de **“Servicio para la conservación y mantenimiento de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria. Espacios de actividades socioculturales y Escuela Municipal de Educación Musical de Las Palmas de Gran Canaria”.**
- g. Presupuesto de licitación: **10.500.000,00 euros, siendo el IGIC del 7%.**
- h. Plazo de ejecución del contrato: **3 años.**
- i. Prórrogas posibles: **Susceptible de prórroga expresa, por períodos anuales hasta un máximo de dos años más.**

Propuesta de Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de aprobación de expediente de contratación, pliegos de condiciones y convocatoria de licitación de contrato de servicios nº 350/22-S

Código Seguro De Verificación	sw32wuVU1Tp1RRaGqFwJfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnacion Galvan González - Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura	Firmado	02/12/2022 11:23:55
	Antonio Ramon Balmaseda - Coordinador General de Economía y Hacienda	Firmado	02/12/2022 10:49:50
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	02/12/2022 10:02:22
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Cuarto.- AUTORIZAR los gastos de los ejercicios futuros que se expresan, en función en función del crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos, según estipula el punto 2 del artículo 79 del Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; sin que dicho/s importe/s pueda/n superar la/s siguiente/s cuantía/s:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	N.º Operación	Importe
2023	06042/323.00/212.00	220229000165	2.226.388,89 €
2024			3.500.000,00 €
2025			3.500.000,00 €
2026			1.273.611,11 €

La adjudicación del contrato queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente, tanto en el ejercicio de inicio de la prestación como en los futuros a que se extiende la vigencia prevista, para hacer frente a las obligaciones que del mismo se deriven, de tal manera que si eventualmente no pudiera llevarse a cabo su ejecución por razones derivadas del crédito presupuestario, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no asumirá obligación de indemnización de cualquier tipo frente al adjudicatario o a los licitadores.

Quinto.- No procede revisión de precios, según acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 14.08.14.

Sexto.- Aprobar la apertura del procedimiento abierto, cuya convocatoria se efectuará en el Diario Oficial de la Comunidad Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Séptimo.- La continuación de los trámites ulteriores.

Octavo.- Régimen de Recursos:

a) **RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN**, regulado en los artículos 44 a 60 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles a computar desde el siguiente a la remisión de la presente notificación.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Propuesta de Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de aprobación de expediente de contratación, pliegos de condiciones y convocatoria de licitación de contrato de servicios nº 350/22-S

Código Seguro De Verificación	sw32wuVU1Tp1RRaGqFwJfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnacion Galvan González - Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda ,Presidencia y Cultura	Firmado	02/12/2022 11:23:55
	Antonio Ramon Balmaseda - Coordinador General de Economía y Hacienda	Firmado	02/12/2022 10:49:50
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	02/12/2022 10:02:22
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Es órgano competente para su conocimiento y resolución es el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias (c/. Fernando Guanarteme, 2, Planta 0, 35007 Las Palmas de Gran Canaria).

b) **O RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO**, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, a tenor de lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

c) Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que considere procedente.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

La Jefa del Servicio de Contratación

(Por suplencia, Resolución nº 44091/2022, de 15 de noviembre)

La Jefa de Sección de Contratos de Obras del Servicio de Contratación

(Resolución nº 44390/2021, de 20 de diciembre)

El Coordinador General de Economía y Hacienda

(Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de 29 de julio de 2021)

Antonio Ramón Balmaseda

Concepción Arocha Ortega

Conforme; tramítese para su deliberación en Junta de Gobierno con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41, d) del R.O.G.A.

La concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura

(Decreto 29036/2019, de 26 de junio)

Encarnación Galván González

Propuesta de Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de aprobación de expediente de contratación, pliegos de condiciones y convocatoria de licitación de contrato de servicios nº 350/22-S

Código Seguro De Verificación	sw32wuVU1Tp1RRaGqFwJfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnacion Galvan González - Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda ,Presidencia y Cultura	Firmado	02/12/2022 11:23:55
	Antonio Ramon Balmaseda - Coordinador General de Economía y Hacienda	Firmado	02/12/2022 10:49:50
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	02/12/2022 10:02:22
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ENCARNACIÓN GALVÁN GONZÁLEZ, CONCEJALA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

CERTIFICA:

Que la precedente propuesta de acuerdo ha sido aprobada en sus propios términos por la Junta de Gobierno de la Ciudad, en sesión de fecha 7-12-2022.

Certificación que se expide a reservas de la aprobación del acta de la sesión, en los términos previstos en el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, a siete de diciembre de dos mil veintidós.

**V.º B.º
EL ALCALDE**



Augusto Hidalgo Macario



Propuesta de Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de aprobación de expediente de contratación, pliegos de condiciones y convocatoria de licitación de contrato de servicios nº 350/22-S

Código Seguro De Verificación	sw32wuVU1Tp1RRaGqFwJfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnacion Galvan González - Concejala de Gobierno del Área de Economía y Hacienda ,Presidencia y Cultura	Firmado	02/12/2022 11:23:55
	Antonio Ramon Balmaseda - Coordinador General de Economía y Hacienda	Firmado	02/12/2022 10:49:50
	Concepcion Arocha Ortega - Jefa de Sección de Contratos de Obra-CAO	Firmado	02/12/2022 10:02:22
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

